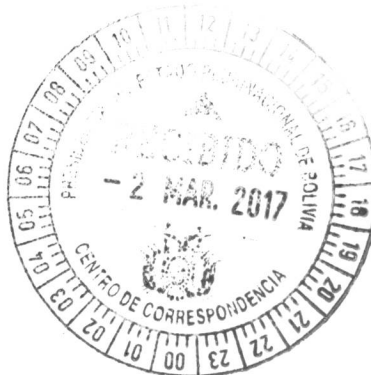




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 24 de febrero de 2017

P.I.E. N° 059/2017-2018



Hermano

Evo Morales Ayma

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Argene Simoni Cuellar, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Unidad de Titulación del Fondo Nacional de Vivienda Social (ex FONVIS), responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe, cuál es el estado actual de las soluciones habitacionales y recuperación de cartera del Departamento del Beni.--- **2.** Informe con cuadros estadísticos, la cantidad de ciudadanos del Departamento del Beni que se beneficiaron con el saneamiento técnico legal a la fecha.--- **3.** Informe, cuáles son los mecanismos para resolver conflictos habitacionales entre quienes detentan una vivienda y quienes pagaron el costo de la misma y fueron despojados.--- **4.** Informe específicamente, cuál es el procedimiento para obtener la titulación de una vivienda en adjudicación, detallando los tiempos, costos y toda la información que involucra dicho propósito.--- **5.** Informe para el caso concreto de adjudicación de una vivienda, ubicada en el Plan 50 N° 32, Urbanización Los Penocos de la Localidad de Rurrenabaque del Departamento del Beni a nombre de la Sra. Katherine Takusi, por qué aún se encuentra pendiente el proceso de adjudicación de dicha vivienda, considerando que la misma ya se pagó en su totalidad, además se tiene conocimiento de la existencia de la Nota FNVS/DL/1300/06 de 3 de octubre de 2006, en la cual se recomienda emitir la Minuta de Transferencia definitiva a favor de la impetrante.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



La Paz, 04 ABR 2017

MOPSV /DESP. N° 0415

CAMARA DE SENADORES
TERCERA SECRETARIA

Fojas:

2/2017

Hora:

RECIBIDO

No. Correlativo:

Firma:

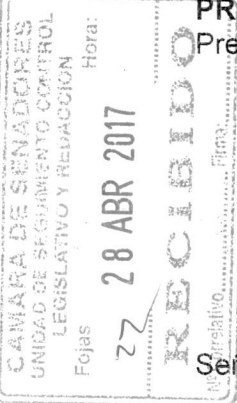


Excmo. Señor

Evo Morales Ayma

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL

Presente.-



**REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME
ESCRITO P.I.E. N° 059/2017-2018**

Señor Presidente:

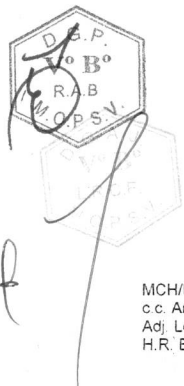
Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP - N° 070/2017-2018, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 059/2017-2018 de fecha 24 de febrero de 2017**, con un cuestionario de Cinco (5) puntos, solicitado por la Senadora María Argene Simoni Cuellar.

Al respecto, remito para fines consiguientes, el **INFORME INF/MOPSV/VMVU/UET/MIN N° 0127/2017 de fecha 09 de marzo de 2017**, enviado por la Unidad Ejecutora de Titulación, entidad bajo tuición de esta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Milton Claros Hinojosa
MINISTRO
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda



MCH/RBV/javm
c.c. Arch.
Adj. Lo indicado
H.R. E/2016-02571